

3° INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Secretaría técnica

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.

NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO 001 DE 2019
REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS: Decreto 075 de 2013, 22 de febrero de 2013 “Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad y se dictan otras disposiciones”
Decreto 529 de 2015, 15 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 075 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Integración Social o su delegado, el (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- o su delegado, el (la) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- o su delegado, el (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y un representante de los artistas del Grafiti.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Gestión Pública						
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal (IDPAC)					
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista	O		11/12/2024	1
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista	O		11/12/2024	1
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Contratista	O		11/12/2024	1
Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Líder de Cultura del Dialogo Dirección de Convivencia y Diálogo Social	I	16/10/2024	11/12/2024	2
3. Hacienda						
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo (IDT)					
6. Educación						
7. Salud						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Coordinador Distrital de las Casas de Juventud	I			
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Contratista	IP	16/10/2024		1

Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Subdirección de Juventud- Gestor territorial- Kennedy	O			
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Líder de instancias de participación en el marco de la política de Juventud	O			
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Directora de Arte Cultura y Patrimonio				
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	I	16/10/2024	11/12/2024	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Profesional Especializado	IP			
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	16/10/2024	11/12/2024	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	16/10/2024	11/12/2024	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	16/10/2024		1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD) SGCA	Contratista	O	16/10/2024		
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	S	16/10/2024	11/12/2024	2
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Asistente administrativa	S	16/10/2024		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Contratista	S	16/10/2024		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Subdirectora de Las Artes - Idartes	O	16/10/2024		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Delegado IDRD				
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas				
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas Suplente	I	16/10/2024	11/12/2024	2
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Tunjuelito	O	16/10/2024		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Teusaquillo	O	16/10/2024		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Fontibón	O	16/10/2024		1
Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Suba	O	16/10/2024	11/12/2024	2

Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Ciudad Bolívar	O	16/10/2024	11/12/2024	2
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local Puente Aranda	O		11/12/2024	1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local La Candelaria	O		11/12/2024	1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante Mesa Local La Candelaria	O		11/12/2024	1
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP)	Delegado CDACP	I	16/10/2024		1
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Delegada CDAPV	O		11/12/2024	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional especializado	1	16/10/2024		1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente					
11. Movilidad	Instituto Desarrollo Urbano	Delegado				
12. Hábitat						
13. Mujeres						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Teniente	I	16/10/2024		1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG		I		11/12/2024	1
15. Gestión Jurídica						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 4 DE 4
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 1
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí _X_ No __
Reglamento interno: Sí X_ No____
Actas con sus anexos: Sí X_ No____
Informe de gestión: Sí X_ No____

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Concertar y elaborar un plan de acción dirigido a la consecución de nuevos espacios para la práctica responsable del grafiti, a la aplicación y difusión de las estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica responsable del grafiti y a la socialización del marco regulatorio vigente, entre otras.				NO
2. Adelantar y coordinar con la Administración Distrital las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción.				NO

3. Articular los lineamientos, estrategias, planes y acciones para la práctica responsable del grafiti, que adelanta cada una de las entidades que conforman el Comité.	16/10/2024	11/12/2024		SI
4. Sugerir programas pedagógicos de convivencia ciudadana, en el marco de las medidas correctivas que se implementen.	16/10/2024	11/12/2024		SI
5. Realizar seguimiento a las entidades responsables de la devolución de los espacios autorizados para la práctica responsable del grafiti.				NO
6. Recomendar los criterios para la detección y adecuación de muros o lugares aptos para la práctica responsable del grafiti.				NO
7. Dictar su propio reglamento.				NO

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Proyectar el reglamento interno del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.				NO
2. Realizar la convocatoria de las sesiones del Comité, mínimo quince (15) días antes de la sesión.	1/10/2024	25/11/2024		SI
3. Verificación del quórum antes de sesionar	16/10/2024	11/12/2024		SI
4. Fijar y hacer seguimiento del orden del día propuesto por los integrantes del Comité.	16/10/2024	11/12/2024		SI
5. Elaborar el plan de acción anual en coordinación con los miembros del Comité.				NO
6. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por los miembros del Comité, si así se requiere	16/10/2024	11/12/2024		SI
7. Elaborar y presentar las actas, los informes y/o documentos que la Presidencia del Comité solicite para el cumplimiento de las funciones del Comité.	19/10/2024	17/12/2024		SI
8. Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes y los demás documentos que se requieran en la página web del IDARTES.	19/10/2024	17/12/2024		SI
9. Custodiar y conservar los documentos expedidos por el Comité.	16/10/2024	11/12/2024		SI
10. Hacer seguimiento y verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité	16/10/2024	11/12/2024		SI
11. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	A esta fecha no se proyecta ningún Plan de Acción formal.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La secretaría técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti está funcionando acorde con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión / Compromisos	Seguimiento
16/10/2024	Balance de resultados implementación Acuerdo del Concejo de Bogotá 907 de 2023, C 2024elebración del día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024.	Se socializa con las personas integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti un balance de las actividades realizadas en el marco del día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024, en donde las Mesas Locales de Grafiti realizaron una intervención artística en compañía de la SCRD. Y desde Idartes se socializaron los resultados de la Invitación cultural en honor a Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024, y el desarrollo del conversatorio organizado para la entrega de este incentivo.
16/10/2024	Desde Secretaría Distrital de Ambiente socializan que están adelantando un proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá, para registrar las intervenciones artísticas en esta entidad.	Se solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente, hacer una socialización en otro espacio para que nos informen a todas las personas integrantes del CPRG el contexto de este Acuerdo. Queda esta reunión programada para el día 6 de noviembre en las oficinas de la SDA.
16/10/2024	Desde Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, socializan la proyección de la construcción del Consejo Distrital de Arte Urbano y Grafiti.	Se realiza matriz desde la secretaria técnica del CPRG, y se envía correo a todas las personas que hacen parte de esta instancia de participación, para que realicen sus comentarios en la matriz, y aporten a la construcción de esta instancia de participación. Se acuerda un plazo hasta el 31 de octubre de 2024. Se realiza envío de este

		correo desde la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales el día 17 de octubre de 2024.
16/10/2024	Desde MEBOG Bogotá, se socializa un proyecto que busca exaltar el trabajo del grafiti y los artistas urbanos identificando el contexto social, histórico, local, distrital y nacional, destacando el orgullo patrio (cultura propia)	Se debe hacer seguimiento en el año 2025, para que esta invitación se pueda extender a las personas que hacen parte del comité.
11/12/2024	Se realiza análisis de respuesta dada al manifiesto enviado por las mesas locales de grafiti, en donde solicitan que el Consejo Distrital de las Artes Plásticas y Visuales pueda aportar al documento matriz para la creación del Consejo Distrital de Arte Urbano y Grafiti.	Se realiza una lectura de lo propuesto por parte de las personas que han aportado a esta construcción, y desde la Mesa Distrital de Grafiti y el Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales se comprometen a alimentar este documento antes del día 28 de febrero de 2025. El día 12 de febrero de 2025 se realizará el próximo CPRG, en donde se analizará la información consignada hasta ese día.
11/12/2024	La Secretaría Técnica - Idartes enviará a los integrantes del CPRG de manera inmediata el día 11 de diciembre del 2024, por el correo de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales un drive que contiene: - Matriz de construcción - Decreto 075 de 2013 - Decreto 529 de 2015 - Decreto 480 de 2018 - Acuerdo 907 de 2023 Esto con el fin de que las personas que van a aportar a la construcción de la matriz tengan los documentos de contexto.	Desde la secretaria técnica se realizarán descargas del documento cada 10 días, para que no tenga alteraciones o se pueda evidenciar en caso de que existan quien las realizó.

ORIGINAL FIRMADO

Firma de quien preside la instancia:
Nombre: Adriana María Botero Vélez
Cargo: Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Entidad: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

ORIGINAL FIRMADO

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:
Nombre María Catalina Rodríguez Ariza
Cargo Gerente de Artes Plásticas y Visuales
Entidad Instituto Distrital de las Artes